

ARTICULO 2.- El Ingeniero Juan Mancebo, MSc., queda designado Coordinador Nacional del Proyecto Habilitando a la República Dominicana en la preparación de sus Comunicaciones Iniciales en Respuesta a los Compromisos del Convenio Mundial de las Naciones Unidas sobre Cambios Climatológicos.

ARTICULO 3.- La Licenciada Marina Hernández, queda designada Coordinadora del Proyecto de Estrategia Nacional y Plan de Acción en Biodiversidad.

ARTICULO 4.- Queda derogado el Decreto No.1280-00.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 136-01 que nombra al Sr. Darío Polanco, Ayudante Civil del Presidente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 136-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Darío Polanco, queda designado Ayudante Civil del Presidente en la ciudad de Santo Domingo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA